



Tejate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.

Cadenas de Terro para que los agrimensores midan
y apreen las tierras así de delano, como de Vego
a los Señores D. Juan Juanes, y D. Pedro Diaz de
Munoz Regidores de este Ayuntamiento, y para
su corte libre en lo necesario de los efectos de
propios

Comisario D. Juan Mig. Spuche } Titulo de D. Pedro de Saltillo
para q se que copia de la copia } para que en su nombre el
de provision de teno del dho } Señor D. Juan Miguel Spu
che Regidor de este Ayuntamiento, como tal
misario a quien da de luego nombre, o torquedo
de la persona, que le parezca conveniente, en
la Ciu de Murcia, para que solicite copia
del tratado de la escritura de Imposicion
de tenos, que con sus sentencias, para fare
esta villa, del Real fisco de esta Ciudad
de Murcia, y con expresion de las Jpotecas
afectas en dha teno, y para el corte, que
hubiere la practica de esta Diliencia
lo libre de los efectos de propio de esta
menionada villa donde corresponde
En esta forma, se finalizo este Ayunta-
miento, y lo firmaron todos los Señores